

*Escuela del Trabajo*

# INFORME

DE LA COMISION ENCARGADA DE  
LA REDACCION DE LOS PROGRA-  
MAS OFICIALES DE ENSEÑANZA  
RELIGIOSA PARA LOS CENTROS  
DOCENTES DEL ESTADO

BARCELONA, 1939

III AÑO TRIUNFAL







INFORME

EXPOSICIÓN

# INFORME

DE LA COMISION ENCARGADA DE  
LA REDACCION DE LOS PROGRA-  
MAS OFICIALES DE ENSEÑANZA  
RELIGIOSA PARA LOS CENTROS  
DOCENTES DEL ESTADO

BARCELONA, 1939

III AÑO TRIUNFAL



R. 17459

---

Fidel Rodríguez, impresor, Bot, 13. — Barcelona

# INFORME

## DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REDACCIÓN DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DE ENSEÑANZA RELIGIOSA PARA LOS CENTROS DOCENTES DEL ESTADO

### FINALIDAD DE LA COMISIÓN

El Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, previa consulta y acuerdo con el Emmo. Sr. Cardenal Gomá, Arzobispo Primado de Toledo, nombró una Comisión compuesta por el Excmo. Sr. D. Carmelo Ballester, Obispo de León, como Presidente de la misma; por Fray Justo Pérez de Urbel, O. S. B., y por el Rdo. Dr. Juan Tusquets, Secretario de la Comisión, para que entendiese y dictaminase acerca de la Enseñanza religiosa en los diversos grados y ramas de la Enseñanza oficial.

Por indicación de S. E. el Cardenal Gomá y con objeto de atender mejor a los múltiples trabajos de la Comisión, ésta ha designado Consultor suyo al Rdo. P. Valentín Incio, de la Compañía de Jesús, acreditadísimo por sus libros de cultura religiosa.

### OBJETO DE ESTA PRIMERA PONENCIA

La Comisión dedicó sus primeros esfuerzos a la Segunda Enseñanza, porque su reforma, aprobada recientemente, daba carácter de urgencia a la introducción de las asignaturas de Religión en el Bachillerato.

Por esto su primera Ponencia, que hoy somete a la auto-

ridad y criterio de los Excmos. Sres. Metropolitanos y Obispos de España para presentarla luego, debidamente corregida o modificada, al Ministerio de Educación Nacional, se refiere y concreta a la Enseñanza de la Religión durante los siete años del nuevo Bachillerato Oficial.

## PRELIMINARES

Para la mejor comprensión de la índole y sentido de esta ponencia se hace indispensable exponer algunos preliminares. Podemos agruparlos en varios párrafos:

1. Tiempo disponible para clases de Religión en el Bachillerato;
2. Ambito de sus trabajos;
3. Lugar que ocupa el Bachillerato dentro de la totalidad de la Enseñanza Oficial;
4. Ciclos o divisiones del nuevo Bachillerato;
5. Modalidades pedagógicas del Bachillerato.
6. Contenido del primer Ciclo.
7. Contenido del segundo Ciclo.
8. Extensión de los programas.
9. Advertencia final.

### 1. — TIEMPO DISPONIBLE PARA CLASES DE RELIGIÓN

Las conversaciones de la Presidencia de la Comisión, representando a la Jerarquía eclesiástica, con el excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional y con el Excmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza media y universitaria, ambos animados del más alto espíritu cristiano, han dado por resultado que la nueva Ley de Segunda Enseñanza conceda, como mínimo, dos horas semanales a la clase de Religión.

Comparando esta Ley con las similares de Italia, Portu-

gal, etc., se observa que ningún país otorga tanto tiempo a la Religión en la distribución de horas del Bachillerato Oficial.

No obstante, si se tiene presente las vacaciones prefijadas o fortuitas, se ve que estas dos horas semanales apenas equivalen a setenta horas anuales de clase.

Por lo cual, la Comisión ha creído conveniente que el número de lecciones de cada curso no sobrepase jamás las cuarenta y cinco lecciones, con lo cual queda tiempo para el repaso de la asignatura.

## 2. — ÁMBITO DE SUS TRABAJOS

Ante todo, se preocupó la Comisión de fijar y ampliar convenientemente el ámbito concedido a su labor. Para ello, en la primera entrevista que celebró con S. E. el Ministro de Educación Nacional, se permitió hacerle notar que no podía procederse a la redacción del programa para los cinco primeros años del Bachillerato, que eran los que el Decreto destinaba a la enseñanza de la Religión, sin saber qué extensión se iba a dar a la misma en la Primera Enseñanza, si se adoptaba también para los cursos sexto y séptimo del propio Bachillerato y para otras escuelas de tipo semejante al Bachillerato, y si se pensaba implantarla en los Centros Universitarios.

La profunda y eficiente catolicidad que distingue al señor Ministro y a los Jefes de Enseñanza Superior y Primaria, don José Pemartín y don Romualdo de Toledo, dió a las tres cuestiones solución pronta y favorable.

No es preciso poner de resalto la trascendencia que ello supone para la perfecta instrucción religiosa de la Juventud española, y la íntima satisfacción con que la Comisión acogió este feliz comienzo de su tarea. Bastaría este resultado para no considerar inútil la constitución de la misma.

### 3.—LUGAR QUE OCUPA EL BACHILLERATO DENTRO DE LA TOTALIDAD DE LA ENSEÑANZA

El *Bachillerato* es el puente entre la Primera Enseñanza y la Universidad.

La *Ponencia* que está confeccionando la Comisión *para la Primera Enseñanza* comprende tres grados cíclicos y paralelos de Catecismo, Historia Sagrada y Liturgia.

La *presente Ponencia*, o sea la *del Bachillerato*, desarrolla lo aprendido en la Escuela primaria; se funda en estos conocimientos ya adquiridos y prepara los estudios religiosos más profundos y especializados, que serán propuestos en su día para implantarlos en la Universidad.

### 4.—CICLOS O DIVISIONES DEL NUEVO BACHILLERATO

El *nuevo Bachillerato es cíclico*. Ello constituye una de sus más laudables cualidades.

*Comprende tres ciclos.*

Para algunas profesiones sólo se exige el primero (primer, segundo y tercer años de Bachillerato);

Para otras, el primer ciclo y el segundo (cuarto y quinto años);

Para muchas es necesario haber cursado todo el Bachillerato (los siete años).

*El primer ciclo* se extiende a los tres primeros años;

El segundo, le añade el cuarto y quinto años;

Y el tercero, le agrega los dos últimos años del Bachillerato.

No obstante, para nuestro objeto el *Bachillerato sólo se divide en dos ciclos*, ya que los alumnos que lo terminen después del quinto año continuarán el estudio de la Religión en sus Escuelas profesionales y lo continuarán según el mismo plan de esta Ponencia. Los militares, por ejemplo, que saldrán del Bachillerato después de aprobado el quinto año,

estudiarán durante los dos primeros años de su carrera las asignaturas de Religión del sexto y séptimo año del Bachillerato.

De modo que desde el punto de vista que nos interesa, el Bachillerato queda dividido en dos ciclos:

*El primero* comprende los tres primeros años;

*El segundo*, los cuatro últimos años del Bachillerato.

## 5.—MODALIDADES PEDAGÓGICAS DEL BACHILLERATO

La psicología del alumno de Bachillerato tiene matices inconfundibles que determinan la didáctica adecuada para esta etapa de la vida. Es una época sumamente activa, en la que se inicia la personalidad y se acusan sus trazos peculiares. Por esto la didáctica del Bachillerato concede singular importancia al estudio de las grandes y ejemplares personalidades históricas y emplea constantemente la composición escrita.

La Ponencia de la Comisión ha sobrenaturalizado esta didáctica, poniendo en relieve la divina figura de Jesucristo y empleando la composición en todas las lecciones de todos los cursos.

En este período de su vida el joven desarrolla su espíritu lógico y sus sentimientos. A ello se adapta la Ponencia procurando un orden sistemático y que llega a todos los pormenores de los programas y recurriendo a ejemplos que forman noblemente el corazón.

## 6. — CONTENIDO DEL PRIMER CICLO

Durante el primer ciclo, los tres primeros años del Bachillerato, la Ponencia presenta al alumno una visión completa y viviente de la Religión. *Completa* para que sirva de complemento a lo aprendido en la Escuela y en el hogar, y de fundamento sólido al segundo ciclo y a la instrucción religiosa universitaria; y también para que baste a los que terminan sus

estudios una vez cursado el tercer año. Y *viviente*, para que se asimile con gusto y provecho y con fecundidad para la vida práctica.

En síntesis, se estudia lo siguiente:

- a) La doctrina de Jesucristo; elementos de todo su contenido y rudimentos de su defensa o Apologética;
- b) El Evangelio de Jesucristo;
- c) La Iglesia de Jesucristo.

En el *primer año* se desarrolla el Catecismo aprendido en la Escuela, exponiéndolo en forma más científica y académica, añadiéndole las pruebas apologéticas de las principales verdades, y el planteamiento y resolución de las objeciones más corrientes contra la Religión.

En el *segundo año* se narra la vida de Jesucristo. Escógense para ello los episodios de mayor trascendencia y más indicados para el alumno. Cada uno de estos episodios constituye una lección. La lección empieza por una introducción en que se describe el ambiente, los personajes, los modismos, las costumbres del episodio. Luego, el episodio narrado por el propio texto evangélico, debidamente anotado. Y finalmente, se extraen y resumen las principales consecuencias para la vida práctica.

Con ello se logra que el alumno cobre afición al sagrado texto evangélico, y lo desentrañe con métodos semejantes a los que ve empleados en el estudio de los textos de humanidades.

Las primeras lecciones se dedican a mostrar lo que es el Evangelio y su autoridad divina y humana, con lo cual se completan los rudimentos de Apologética expuestos en el primer año.

En el *tercer año* se da una visión de conjunto de la Iglesia. Comprende esta visión tres aspectos : su *Historia*, tan fecunda en enseñanzas como adecuada para formar el espíritu católico; su *Liturgia*, cuyo conocimiento es indispensable para una piedad sólida y su *Organización*, tan sabia como desconocida a muchos fieles.

## 7. — CONTENIDO DEL SEGUNDO CICLO

El segundo ciclo desarrolla todo el contenido del primero, en forma ya más propiamente técnica y teológica.

En el *cuarto año* se estudia el Dogma, o sea las verdades de la fe.

En el *quinto año* se estudia la Moral, o sea los actos morales, el Decálogo y los Preceptos de la Iglesia.

En el *sexto año* se estudia la Vida sobrenatural, o sea los impedimentos de la gracia (pecados y vicios), la gracia divina, los Sacramentos, la Oración, las Virtudes y los Consejos evangélicos.

En el *sétimo año* se estudia la Apologética, cada vez más necesaria para no padecer de los ataques de la ciencia superficial o de algunas teorías innovadoras.

## 8. — LA EXTENSIÓN DE LOS PROGRAMAS

La extensión que hemos dado a los programas de la Enseñanza religiosa está en armonía con la extensión dada por el Estado a las demás asignaturas que integran el Bachillerato.

A continuación, un cuadro sinóptico da una idea de conjunto del Plan desenvuelto por esta primera Ponencia de la Comisión.

### SINOPSIS DE LA PONENCIA

#### *Primer ciclo*

#### **Elementos de Religión**

Curso 1.º = Primer año : La Doctrina de Jesucristo y rudimentos de Apologética.

Curso 2.º = Segundo año : Jesucristo según los Evangelios.

Curso 3.º = Tercer año : La Iglesia de Jesucristo : su Historia, su Liturgia, su Organización.

*Segundo ciclo*

**Cultura religiosa**

Curso 4.º = Cuarto año : El Dogma católico.

Curso 5.º = Quinto año : La Moral católica.

Curso 6.º = Sexto año : La Vida sobrenatural.

Curso 7.º = Sétimo año : Apologética.

9. — ADVERTENCIA FINAL

La Comisión dedica ahora sus trabajos al plan de instrucción religiosa para la Escuela Primaria y para la Universidad y demás Centros de cultura superior.

La ponencia relativa a estas últimas Instituciones amplía notablemente lo contenido en los programas para el Bachillerato y añade algunas materias que es mejor reservar para entonces, tales como las relativas a los cursos de Cultura Profesional religiosa y de Moral especial, en conformidad con las carreras o profesión de médicos, abogados, militares, etc.







RF. 15-20

En